

# **MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2015 (art. 149.a/Ley 39/88).**

## **1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **Capítulo I.**

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 1.097.467,16€, lo que supone un 36,98% del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Urbana y Rústica*: con una disminución de 2,13%
2. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*: con un incremento de 3,04%.
3. *Impuesto Incremento Valor de los Terrenos*: aumenta en 5.000€ dado que no se ha realizado la prevista nueva ponencia de valores catastrales y supone un incremento del 16,67%.
4. *Impuesto de Actividades Económicas*. La previsión de ingresos en este capítulo se realiza con un 5,57% superior a 2015.

### **Capítulo II.**

La previsión de ingresos asciende a 70.000,00€.

En este capítulo se contabiliza el Impuesto de Construcciones, y se presupuesta una cantidad superior en un 40,00% al año anterior debido a las nuevas construcciones previstas.

### **Capítulo III.**

La previsión en este capítulo asciende a 240.346,54 €

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que ofrece el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un aumento del 5,70% respecto a las previsiones iniciales del 2015.

### **Capítulo IV.**

La previsión en este capítulo asciende a 898.978,86€.

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral de Alava y sus Entes Públicos.

El capítulo se reduce en un 3,41% sobre el presupuesto de 2015.

Se han incrementado los ingresos por el FOFEL, pero se ha eliminado la Aportación Extraordinaria a las Entidades Locales, con lo que estos ingresos en conjunto se han reducido.

Por otro lado también se eliminan las subvenciones para actuaciones de conservación de la Biodiversidad que se contabilizaron en 2015.

### **Capítulo V.**

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 80.076,87€. Lo que supone un incremento del 71.02% respecto a las previsiones iniciales del 2015, debido fundamentalmente al aumento previsto en los ingresos provenientes de los aprovechamientos agrícolas y forestales.

Otros ingresos en este capítulo son los del aprovechamiento cinegético, la renta del bar de las instalaciones deportivas (que se ha reducido en el último contrato), de la vivienda municipal y del local comercial municipal.

### **Capítulo VI.**

En este capítulo se recogen las compensaciones urbanísticas y enajenaciones.

El capítulo asciende a 232.619,84€. Con un aumento con respecto a 2015 del 47,90€

El incremento se debe a la inclusión de la posible enajenación de tres parcelas urbanas, mientras que el pasado año se previeron dos.

### **Capítulo VII.**

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas en el año 2016.

Asciende a 330.561,63€ la previsión en este capítulo lo que supone un incremento del 278% sobre lo previsto en 2015. Este incremento se debe a la previsión de 261.108,87€ del Plan Foral de Obras y Servicios 2016-2017 para la sustitución de luminarias del alumbrado público, actualmente de vapor de sodio, por otras de LED. También se prevén subvenciones del E.V.E. por importe de 45.74,74€ para estas mismas obras.

Se ha estimado la totalidad de las obras a realizar en 2016-2017

### **Capítulo VIII.**

En este capítulo se recogen las devoluciones de los anticipos y préstamos a corto plazo. Asciende a 18.000,00€. La reducción es debida a que ya se han abonado las pagas anuladas en 2012 que en años anteriores se iban anticipando.

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.968.050,91€.**  
**(Aumento respecto del presupuesto inicial del año 2015 de un 12,68%).**

## **2.- PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **AREA DE GASTO 1: Servicios Públicos Básicos.**

Lo consignado en esta área asciende a 878.336,97€ que supone un aumento del 51,58% sobre la previsión inicial del 2015.

Este incremento se debe principalmente al proyecto de mejora de la eficiencia energética.

Se haya subdividido en tres Políticas de gasto

Política de Gasto 15, VIVIENDA Y URBANISMO. En este programa se recogen los gastos derivados de la administración general de vivienda y urbanismo; los gastos derivados del planeamiento, gestión y disciplina urbanísticos: los gastos de conservación y mantenimiento de la edificación y de las vías públicas.

Se ha presupuestado la cantidad de 212.270,04€.

El total de este programa supone un incremento del 25,29% respecto del presupuesto inicial del año 2015.

Se prevé la contratación de dos trabajadores de mantenimiento, durante tres meses y a media jornada de acuerdo al Plan de Empleo Comarcal. Y, si fuera posible legalmente, la contratación de otra persona para complementar al actual trabajador laboral.

También se prevé la reparación del edificio del antiguo Concejo de Larrinoa, obra para la que se solicitó subvención al Programa de Obras menores de D.F.A

Política de Gasto 16, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del servicio de recogida domiciliaria de basuras, el alumbrado público y la limpieza viaria.

La cantidad presupuestada es de 654.908,93€. Se aumenta el presupuesto de 2015 en un 84,77% debido a la inclusión de una importante cantidad de 400.862,39€ correspondiente a una primera fase de las inversiones en la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público. Esta cantidad está compensada en parte con la obtención de subvención de Plan Foral de Obras y Servicios y del E.V.E..

Además ha habido subida de tasas del Consorcio de Basuras de Estribaciones del Gorbea, debido a la nueva gestión de los R.S.U. en la planta de tratamiento de Jundiz, con el correspondiente incremento del gasto. Este aumento del precio se irá actualizando por el Consorcio a lo largo de cuatro años

También se prevé comenzar con el compostaje de los residuos orgánicos de la Escuela, el CRAD y, si es posible, de las viviendas sociales. Para ello se prevé una partida para la gestión, la formación de usuarios y las obras necesarias.

Las transferencias a las Juntas Administrativas para el mantenimiento de viales se mantienen.

Política de Gasto 17, MEDIO AMBIENTE. En este programa se incluyen los gastos de protección y mejora del medio ambiente y del Técnico de la Agenda Local 21 de la Cuadrilla de Zuia

La cantidad presupuestada es de 11.158,00€.

La diferencia corresponde a que el proyecto para la conservación de anfibios en el Gorbeia se contabilizó en su totalidad en 2015.

## **AREA DE GASTO 2: Actuaciones de Protección y Promoción Social**

Lo consignado en esta área asciende a 196.559,32€ manteniéndose prácticamente igual con una pequeña reducción de 0,62€ sobre la previsión inicial del 2015.

Se haya subdividido en tres Políticas de gasto

Política de Gasto 21, PENSIONES. En este programa se incluyen los gastos a cargo del ayuntamiento en Elkarkidetza.

Se presupuestan 2.100,00€.

Política de Gasto 22, OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS. En este programa se incluyen los gastos para acciones formativas del personal.

Se presupuestan 2.500,00€ reduciéndose la partida en 500€

Política de Gasto 23, SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL. Se incluyen en este programa todos aquellos gastos de gestión de servicios sociales, prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, el Centro Rural de Atención Diurna, la promoción de la igualdad de género, etc.

Se presupuestan 185.579,92€ disminuyendo en un 0,64% sobre lo presupuestado en 2015. El descenso se debe principalmente al nuevo precio en la contratación de la gestión del CRAD. Se aumenta la partida para acciones del Plan de Igualdad de acuerdo con el compromiso adquirido en Pleno y aparece una nueva partida de ayudas a familias con niños en la Haurreskola

Política de Gasto 24, FOMENTO DEL EMPLEO. Se incluyen en este programa los gastos destinados a las acciones que resulten del plan de empleo y también las ayudas que se han previsto para el alquiler del local de municipal a emprendedores.

Se presupuestan 6.379,40€ aumentando en un 12,12% sobre lo presupuestado en 2015, debido a que el pasado año la subvención para el alquiler del local se previó sólo durante seis meses.

## **AREA DE GASTO 3: Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente**

Lo consignado en esta área asciende a 873.339,46€ supone un aumento del 5,25% sobre la previsión inicial del 2015.

Se haya subdividido en cuatro Políticas de gasto

Política de Gasto 31, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 18.394,99€. El total de este programa supone una disminución del 0,72% sobre el presupuesto inicial de 2015, debido a la bajada de gastos en comunicación por el nuevo contrato de telefonía.

Política de Gasto 32, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, la escuela primaria y Haurreskola.

Se han presupuestado 102.044,34€. El total de este programa supone un decremento del 4,26% sobre el presupuesto inicial de 2015.

La disminución del capítulo se debe a la previsión de menos obras de inversión después de las que se han realizado recientemente.

Política de Gasto 33, CULTURA. En este programa se incluyen gastos de creación, conservación y mantenimiento de los edificios destinados a actividades culturales, los gastos para el desarrollo cultural en el Municipio, las ofertas de ocio a los vecinos, los festejos populares, la promoción del euskera, las subvenciones a las actividades de las asociaciones culturales y Juntas Administrativas.

Se presupuesta la cantidad de 583.768€. El total de este programa supone un aumento respecto al presupuesto inicial del año 2015 de 17,56%.

El principal motivo son las inversiones previstas de instalación de ascensor en el edificio de la Escuela de Música.

También ha habido una importante reducción en la previsión de gastos de la Asociación Dominizubi para actividades musicales del 16,38€ por un sobredimensionamiento del gasto del año 2015.

Se ha incluido una partida específica para FESTIKALE.

Política de Gasto 34, DEPORTE. En este programa se recogen principalmente los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios destinados a actividades deportivas, la organización de actividades deportivas y las subvenciones dirigidas a las asociaciones deportivas de Zigoitia o que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal.

Se presupuesta la cantidad de 169.131,30€. El total de este programa supone una reducción del 18,70% respecto del presupuesto inicial del año 2015.

La diferencia fundamental está en la importante partida de inversiones en instalaciones deportivas de 81.141,00€ del pasado año, que se previó financiar con la enajenación de una parcela urbana. Que ahora se reduce a 32.990,56€ a realizar con fondos propios.

También se prevé eliminación de la gestión externa de las piscinas durante la temporada de baño, sustituyéndola por la contratación del personal de control de accesos y socorristas directamente por el ayuntamiento.

Se incluye el premio Zigoitia de pelota con una dotación de 2400€

#### **AREA DE GASTO 4: Actuaciones de Carácter Económico.**

Lo consignado en esta área asciende a 128.053,00€ supone un incremento de 4,73% sobre la previsión inicial del 2015.

Se haya subdividido en tres Políticas de gasto

Política de Gasto 41, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Se presupuesta la cantidad de 106.053,00€.

El total de este programa supone un incremento respecto del presupuesto inicial del año 2015 de 5,66%. Y se corresponde con la previsión de un Plan de desbroces en el M.U.P.

Política de Gasto 43, COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. En esta política de gasto se incluye el coste del Técnico y las actividades de Promoción Económica y Turismo que realiza la cuadrilla de Gorbeialdea.

Se presupuestan 2.000€

Política de Gasto 45, INFRAESTRUCTURAS. En este programa se incluye preferentemente los gastos que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras, fundamentalmente los caminos agrícolas.

Se presupuesta la cantidad de 20.000,00€ para mantenimiento de los caminos, manteniendo la partida como en 2015.

#### **AREA DE GASTO 9: Actuaciones de Carácter General.**

Lo consignado en esta área asciende a 891.762,16€ que supone un decremento del 1,49% sobre la previsión inicial del 2015.

Se haya subdividido en cuatro Políticas de gasto

Política de Gasto 91, ORGANOS DE GOBIERNO. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 84.022.76€. El total de este programa supone una disminución del 3,54% sobre el presupuesto de 2015. La disminución se debe a la nueva composición del consistorio y las correspondientes nuevas retribuciones de los concejales con dedicación.

Política de Gasto 92, SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento de la casa consistorial, el parque móvil y el asesoramiento y defensa de los intereses de la entidad, etc.

Se ha presupuestado la cantidad de 596.056,40€.

El total de este programa supone una disminución del 1,46% respecto el presupuesto del 2015.

Se presupuesta subida salarial a los trabajadores del 1%. También se prevé corregir el cálculo de antigüedad de algunos trabajadores y la recuperación de la paga de 2012 Por otra parte se prevén nuevas inversiones en informática y mejoras del aislamiento en el edificio de la casa consistorial. La reducción es debida a la no consideración de anticipos al personal de las pagas anuladas en 2012.

Política de Gasto 93, ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 41.683,00€ lo que supone una disminución del 3,74% sobre la previsión de 2015. El descenso en el capítulo se debe a la disminución del porcentaje a pagar por el Ayuntamiento para el mantenimiento del Catastro.

Política de Gasto 94, TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Se consignan en esta política de gasto las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejos

Se presupuestan 170.000€, manteniendo la misma cantidad del 2015.

**POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016 ASCIENDE A 2.968.050,91€. (Incremento respecto del presupuesto inicial del año 2015 de un 12,68%).**

En Ondategi, a 21 de abril de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: Mikel Las Heras Martínez de Lopera.